

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

1.- IDENTIDAD Y DETALLES DEL PRESTAMISTA Y/O INTERMEDIARIO	
Prestamista	Financiera El Corte Inglés EFC, S. A.
Dirección	C/ Hermosilla 112 28009 Madrid
2.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO DE CRÉDITO	
Tipo de Crédito.	Tarjeta de Crédito. La Tarjeta El Corte Inglés reúne en un solo soporte dos tipos de crédito diferentes e independientes. Uno se llama " <u>Tarjeta entorno El Corte Inglés</u> " y el otro, " <u>Tarjeta entorno Otros Establecimientos</u> ".
Importe Total del Crédito. Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de la solicitud/contrato	<p>Tarjeta Entorno El Corte Inglés.</p> <p>En la modalidad de "Pago Total Fin de Mes", se asignará al Cliente un límite de crédito inicial. Este límite podrá subir o bajar dentro de unos valores mínimos y máximos previamente establecidos. La revisión de dicho límite se hará cada mes y se informará al Cliente en los Resúmenes de Compras.</p> <p>El Cliente podrá pedir en cualquier momento que se le fije un límite de crédito máximo que no cambie.</p> <p>En la modalidad de "Revolving", se fijará un límite de crédito inicial que no podrá ser excedido, salvo que la Financiera lo autorice expresamente.</p> <p>Las revisiones del límite de crédito se basarán en los datos disponibles sobre los ingresos, gastos y situación financiera del Cliente, así como en su historial de crédito con la Financiera.</p> <p>En cualquier caso, la Financiera podrá bloquear la Tarjeta si se supera ese límite.</p> <p>En las modalidades especiales de financiación llamada "Pago por Cuotas", conocidas comercialmente como "A la de 3" y "A la de 3+", el importe Total del Crédito dependerá del importe de cada compra que se haga con esta modalidad.</p> <p>El Titular será responsable de pagar todas las compras de productos o servicios que él y/o el Autorizado hagan con la Tarjeta, así como de las financiaciones que se realicen con cualquiera de las Modalidades Especiales de Financiación.</p> <p>Adicionalmente el Autorizado también será responsable de pagar todas las compras de productos y servicios que realice con cualquiera de las Modalidades Especiales de Financiación, a excepción del Pago por Cuotas.</p> <p>Tarjeta Entorno Otros Establecimientos.</p> <p>En la modalidad de "Pago Total Fin de Mes", se asignará al Cliente un límite de crédito inicial. Este límite podrá subir o bajar dentro de unos valores mínimos y máximos previamente establecidos. La revisión de</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>dicho límite se hará cada mes y se informará al Cliente en los Resúmenes de Compras.</p> <p>El Cliente podrá pedir en cualquier momento que se le fije un límite de crédito máximo que no cambie.</p> <p>En la modalidad de “Revolving”, se fijará un límite de crédito inicial que no podrá ser excedido, salvo que la Financiera lo autorice expresamente.</p> <p>Las revisiones del límite de crédito se basarán en los datos disponibles sobre los ingresos, gastos y situación financiera del Cliente, así como en su historial de crédito con la Financiera.</p> <p>En cualquier caso, la Financiera podrá bloquear la Tarjeta si se supera ese límite.</p> <p>En la modalidad especial de financiación denominada “Aplazamiento de las compras”, el importe Total del Crédito dependerá del importe de cada compra que se haga con esta modalidad. Asimismo, en la modalidad especial de financiación denominada “Aplazamiento de Recibo”, el importe Total del Crédito dependerá del importe del Extracto Mensual de la Tarjeta que se aplaze con esta modalidad.</p> <p>El Titular será responsable de pagar todas las compras de productos o servicios que él y/o el Autorizado hagan con la Tarjeta, así como de las financiaciones que se realicen con cualquiera de las Modalidades Especiales de Financiación.</p>
<p>Condiciones que rigen la disposición de fondos.</p>	<p>Tarjeta entorno El Corte Inglés</p> <p>La Tarjeta entorno El Corte Inglés, emitida por la entidad financiera a nombre del Titular, permite usar el crédito concedido hasta el límite autorizado. Con ella se pueden pagar compras y servicios dentro de los establecimientos del Grupo El Corte Inglés, en sus páginas web y en otras entidades que formen parte de su red (Red Limitada).</p> <p>En la modalidad especial de financiación llamada “Pago por Cuotas”, conocida comercialmente como “A la de 3” y “A la de 3+”, solo se podrá usar en los terminales de venta (físicos o virtuales) de los departamentos del Grupo El Corte Inglés y de las entidades que tengan esta opción disponible. Cada compra con esta modalidad necesitará autorización previa de la financiera, se registrará por separado en la cuenta del Titular y se formalizará en un documento que deberá firmar el Titular.</p> <p>La Financiera podrá bloquear la Tarjeta si se supera el límite de crédito, si el Cliente no cumple con sus pagos o si no entrega la información o documentos que se le pidan para cumplir con la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. También podrá reducir el límite a 200 € en estos casos.</p> <p>Tarjeta entorno Otros Establecimientos</p> <p>El Titular podrá usar esta Tarjeta para pagar bienes y servicios en los comercios</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>que la acepten, sacar dinero en bancos y cajeros automáticos del sistema, transferir efectivo a la cuenta de la Tarjeta de El Corte Inglés, o hacer ingresos en efectivo en la cuenta bancaria donde se domicilian los recibos. También podrá financiar compras mediante las Modalidades Especiales de Financiación. Las retiradas de dinero en cajeros y los ingresos en cuenta estarán sujetas a la aprobación previa de la Financiera, que podrá rechazarlas.</p> <p>La Financiera podrá bloquear la Tarjeta si se supera el límite de crédito, si el Cliente no cumple con sus pagos, o si no entrega la información o documentación que se le solicite para cumplir con la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En estos casos, también podrá reducir el límite de crédito a 200 €.</p>
<p>Duración del Contrato de crédito.</p>	<p>El contrato tendrá una duración indefinida. El Titular podrá cancelarlo en cualquier momento, siempre que lo comunique por escrito con al menos un mes de antelación. La Financiera también podrá cancelarlo, pero deberá avisar al Titular con al menos dos meses de antelación.</p>
<p>Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.</p>	<p>Modalidades de pago – Tarjeta entorno El Corte Inglés</p> <p>El Titular podrá elegir entre las siguientes formas de pago, siempre que lo apruebe el Departamento de Riesgos de la Financiera:</p> <p>Pago Total Fin de Mes: Cada mes se pagará el total de las compras realizadas el mes anterior, sin intereses ni gastos (excepto si hay pagos atrasados, según lo indicado en este documento).</p> <p>Pago aplazado (revolving): Existen dos opciones:</p> <p>A) Porcentaje del saldo usado: Se paga cada mes un porcentaje del total gastado, más los intereses. El porcentaje mínimo es del 5 % y el máximo del 50 %. El recibo mensual mínimo será de 30 €. Si el porcentaje elegido da como resultado una cuota menor a 30 €, se cobrará el total del saldo más los intereses.</p> <p>B) Cantidad fija mensual: Se paga cada mes una cantidad fija acordada. Esta cuota incluye los intereses del mes. El resto de la cuota se destina a reducir el saldo pendiente. La cantidad mínima que se puede elegir es de 30 € y la cantidad máxima que se puede elegir es de 120 €.</p> <p>En cualquier caso, para las dos opciones de pago aplazado (revolving), el pago mínimo mensual será de 30 €, salvo que el importe pendiente sea menor. En ese caso, se cobrará el total del saldo más los intereses correspondientes.</p> <p>Para cambiar la forma de pago de la Tarjeta, o modificar el porcentaje o la cantidad fija que se abona cada mes, es necesario contar con la</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>aprobación previa del Dpto. de Riesgos de la Financiera. El Titular debe informar de la opción elegida y completar los documentos que se le entreguen. Esta gestión puede realizarse en el Servicio de Atención al Cliente de cualquier centro comercial o llamando al número de teléfono 913 779 779.</p> <p>Modalidades especiales de financiación: El Titular también podrá elegir, si la Financiera lo aprueba tras revisar su perfil de riesgo, las siguientes modalidades especiales de financiación para compras concretas:</p> <p>“A la de 3” Esta opción permite pagar el total de la compra en tres cuotas mensuales, sin intereses. Al importe de la compra se le suman unos gastos de gestión, que dependen del valor de la operación y se añaden al total financiado. Estos gastos se pagan en el momento de la compra. El primer pago se hará el último día del mes siguiente a la compra, salvo que se acuerde otra fecha. Gastos de gestión según el importe de la compra: Hasta 45 €: 0 € De 45,01 a 90 €: 1 € De 90,01 a 125 €: 2,25 € De 125,01 a 250 €: 3 € De 250,01 a 350 €: 6,25 € De 350,01 a 600 €: 8,75 € De 600,01 a 800 €: 15 € De 800,01 a 1.000 €: 20 € Más de 1.000 €: 25 €</p> <p>“A la de 3+” Esta opción también permite pagar en varias cuotas mensuales, con o sin intereses. El total a pagar incluye el valor de la compra más los gastos de gestión (si no hay intereses) o los intereses aplicables (si los hay), que no podrán superar el 18 %. El primer pago será el último día del mes siguiente a la compra, salvo que se acuerde otra fecha.</p> <p>Gastos de gestión promocionales (si hay campaña especial): Hasta 600 €: hasta 18 € De 600,01 a 1.000 €: hasta 25,25 € Más de 1.000 €: hasta 42 €</p> <p>En todas estas modalidades, el pago se realizará el último día del mes siguiente al de la emisión del extracto mensual, y en los meses siguientes, también el último día de cada mes. Los recibos se cobrarán en la cuenta bancaria que el Titular haya indicado para domiciliar los pagos.</p>
	<p>Modalidades de pago – Tarjeta entorno Otros Establecimientos</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

El Titular podrá elegir entre las siguientes formas de pago, siempre que lo apruebe el Departamento de Riesgos de la Financiera:

Pago Total Fin de Mes:

Se paga el total de las compras realizadas durante el mes, sin intereses ni gastos.

Pago aplazado (revolving):

A) Porcentaje del saldo usado: Se paga un porcentaje del total gastado más los intereses. El porcentaje mínimo es del 5 % y el máximo del 50 %. El recibo mensual mínimo será de 30 €.

B) Cantidad fija mensual: Se paga una cantidad fija cada mes, que incluye intereses. El mínimo es de 30 € y el máximo de 300 €.

En ambos casos, si el saldo pendiente es menor de 30 €, se cobrará el total más los intereses.

El periodo mensual de compras se cierra el día 24 de cada mes, aunque la Financiera puede cambiar esta fecha por motivos operativos.

Modalidades especiales de financiación:

La Financiera podrá ofrecer otras formas de pago tras revisar el perfil del Titular:

Aplazamiento del recibo:

El Titular puede pedir aplazar el pago del Extracto Mensual de la Tarjeta hasta en 3 cuotas. La primera cuota se paga en la fecha habitual del recibo. Se aplicarán intereses del 18 % anual, salvo que se acuerde un tipo menor. La cuota mínima será de 45 €.

Si el Titular quiere cancelar el aplazamiento, debe avisar antes del día 25 del mes. En ese caso, se cobrará el total del saldo pendiente.

Antes de confirmar el aplazamiento, la Financiera informará del tipo de interés (TIN y TAE), del importe y de las fechas de pago.

Aplazamiento de compras:

El Titular o las personas autorizadas podrán solicitar el aplazamiento de compras concretas desde el Área de Cliente o, si está disponible, en los puntos de venta o cajeros automáticos que lo permitan.

Opciones de aplazamiento de compras
El Titular podrá aplazar el pago de una compra concreta en las siguientes modalidades:

Opción 1: Pago en 3 cuotas mensuales

Se paga en tres cuotas mensuales seguidas, sin intereses.

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

Se añade una comisión del 2 % sobre el importe aplazado, que se suma al total financiado.

La primera cuota se paga al final del mes en que se formaliza el aplazamiento.

La última cuota puede ser diferente en importe.

La cuota mínima será de 25 €.

Opción 2: Pago en 6 cuotas mensuales

Opción 3: Pago en 12 cuotas mensuales

Se paga en seis o doce cuotas mensuales, según la opción elegida.

Se aplican intereses del 18 % anual, salvo que se acuerde un tipo menor.

La primera cuota se paga al final del mes en que se formaliza el aplazamiento.

La última cuota puede ser diferente.

La cuota mínima será de 25 €.

Si el importe o el número de cuotas no permite cumplir con la cuota mínima, se aplicará automáticamente la opción de menor duración que si lo permita (por ejemplo, de 12 a 6 meses, o de 6 a 3 meses).

Otras modalidades de financiación.

La Financiera también podrá ofrecer otras formas de pago para productos o servicios concretos, si el Titular cumple los requisitos de riesgo. Estas operaciones:

Se gestionan por separado en la cuenta de la Tarjeta.

No cuentan dentro del límite de crédito general.

Se formalizan en un documento específico.

Financiación especial a plazos:

Se paga una compra concreta en varias cuotas fijas, aunque la última puede ser diferente. El número de cuotas se acuerda al formalizar la operación.

Financiación especial con cuota fija:

El Titular paga una compra concreta con una cuota fija mensual, acordada con la Financiera. El número de cuotas dependerá del importe de la cuota. La última cuota puede ser diferente.

Condiciones generales de las modalidades especiales de financiación

El plazo máximo para pagar una compra con estas modalidades será de 60 meses. La cuota mensual no podrá ser inferior a 25 €. El tipo de interés anual será del 18 %, salvo que se acuerde uno menor entre el Titular y la Financiera.

El Titular tiene derecho a solicitar, en cualquier momento y sin coste, un resumen de su cuenta en forma de cuadro de amortización.

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	Además, puede consultar toda la información sobre estas modalidades de financiación en el Área de Cliente, disponible en www.financieraelcorteingles.es o en la App de la Tarjeta.
Importe total que deberá usted pagar.	Tarjeta entorno El Corte Inglés y entorno Otros Establecimientos El importe total que deberá pagar el Titular incluirá las cantidades utilizadas con la Tarjeta, y, según la forma de pago o financiación elegida, también los intereses, comisiones y gastos que correspondan.
El crédito se concede en forma de pago diferido por un bien o servicio o está relacionado con el suministro de bienes específicos o con la prestación de un servicio. Nombre del producto/servicio. Precio al contado	Tarjeta entorno El Corte Inglés Si se elige la opción de "Pago por Cuotas" sin importar el nombre comercial, el justificante de la operación deberá incluir tanto el nombre del producto o servicio como su precio al contado. Esta información deberá entregarse tanto en el establecimiento como en caso de compra por internet.
Los reembolsos no suponen la inmediata amortización del capital.	Tarjeta entorno El Corte Inglés y entorno Otros Establecimientos En las opciones de "Pago Total Fin de Mes" y "Revolving", los pagos que se hagan no reducen directamente el total del crédito pendiente. En lugar de eso, se usan para volver a disponer del capital, respetando los límites que se hayan aprobado.
3. COSTES DEL CRÉDITO.	
El Tipo deudor	Tarjeta entorno El Corte Inglés "Pago Total Fin de Mes", no se aplican intereses. "Pago Aplazado Revolving", el tipo de interés fijo es del 18%. Modalidad pago por cuotas "A la de 3", no se aplican intereses. Modalidad de "A la de 3+", si se aplican intereses, el tipo acordado no podrá superar el 18% fijo. Los intereses, si los hay, se calculan cada día y se cobran el último día de cada mes.
	Tarjeta entorno Otros Establecimientos "Pago Total Fin de Mes", no se aplican intereses. "Pago Aplazado Revolving", el tipo de interés fijo es del 18%. Modalidad Especial de Financiación Aplazamiento de Recibo, se regirá por las condiciones que se acuerden en cada caso concreto. En ningún caso el tipo de interés fijo podrá superar el 18%. En la Modalidad Especial de Financiación Opción 1 (3 cuotas), no se aplican intereses.

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>En la Opción 2 (6 cuotas), y la Opción 3 (12 cuotas) y en otras modalidades de financiación, el tipo de interés que se acuerde en cada caso no podrá superar el 18% fijo.</p> <p>Los intereses, si se aplican, se calculan cada día y se cobran el último día de cada mes.</p>
<p>Tasa Anual Equivalente (TAE). La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas</p>	<p>Tarjeta entorno El Corte Inglés</p> <p>Para calcular la TAE, se tienen en cuenta los siguientes supuestos: a) El crédito se entrega por completo desde el principio. b) El último pago cubre todo lo que queda por pagar, incluyendo el capital, los intereses y, si los hubiera, otros gastos. c) El contrato estará vigente durante todo el tiempo acordado, y ambas partes cumplirán con lo pactado en los plazos establecidos.</p> <p>Pago Total Fin de Mes: Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.500€ 1 cuota de 1.500€ Intereses: 0€ Tipo fijo deudor 0% TAE 0%</p> <p>Pago Aplazado Revolving: Fecha de disposición: 1 de enero Porcentaje 15% Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.663,00€ 20 cuotas mensuales 247.19€, 211.96€, 182.05€, 154.21€, 131.53€, 111.41€, 95.03€, 80.78€, 68.42€, 58.36€, 49.44€, 42.16€, 35.85€, 30.25€, 5 cuotas de 30€ y una última cuota de 14.36€ Intereses de 163,00€ Tipo fijo deudor 18% TAE: 19,23%</p> <p>Pago Aplazado Revolving: Fecha de disposición: 1 de enero Cantidad fija mensual: 90€ Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.762,36€ 19 cuotas de 90€ 1 cuota de 52,36€ Intereses de 262,36€ Tipo fijo deudor 18%</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>TAE: 19,21%</p> <p>Modalidad Pago por Cuotas "A la de 3" Fecha de disposición: 15 de enero Importe total del crédito: 300€ Importe total adeudado: 306,25€ Intereses: 0€ Tipo fijo deudor: 0% Gastos de gestión: 6,25€ 2 cuotas de 102,08€ 1 cuota de 102,09€ TAE: 10,62 %</p> <p>Modalidad Pago "A la de 3+" Fecha de disposición: 15 de enero Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.649,19€ Intereses: 149,19€ 11 cuotas de 137,34€ 1 cuota de 138,45€ Tipo fijo deudor 18% TAE: 17,92%</p>
	<p>Tarjeta entorno Otros Establecimientos Para calcular la TAE, se tienen en cuenta los siguientes supuestos: a) El crédito se entrega por completo desde el principio. b) El último pago cubre todo lo que queda por pagar, incluyendo el capital, los intereses y, si los hubiera, otros gastos. c) El contrato estará vigente durante todo el tiempo acordado, y ambas partes cumplirán con lo pactado en los plazos establecidos.</p> <p>Pago Total Fin de Mes: Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.500€ 1 cuota de 1.500€ Intereses: 0€ Tipo fijo deudor 0% TAE 0%</p> <p>Pago Aplazado Revolving: Fecha de disposición: 25 de enero Porcentaje 15% Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.663,00€. 20 cuotas mensuales 247.19€, 211.96€, 182.05€, 154.21€, 131.53€, 111.41€, 95.03€, 80.78€, 68.42€, 58.36€, 49.44€, 42.16€, 35.85€, 30.25€, 5 cuotas de 30€ y una última cuota de</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>14.36 euros Intereses de 163,00€ Tipo fijo deudor 18% TAE: 22%.</p> <p>Pago Aplazado Revolving: Fecha de disposición 25 de enero Cantidad fija mensual: 90€ Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.762,36€ 19 cuotas de 90€ 1 cuota de 52,36€ Intereses de 262,36€ Tipo fijo deudor 18% TAE: 20,87%</p> <p>Modalidades especiales de financiación: Aplazamiento de Recibo: Fecha de disposición: 31 de enero Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1521,50€ 1 cuotas de 500,00€ 1 cuota de 510,91€ 1 cuota de 510, 59€ Intereses: 21,50€ Tipo fijo deudor 18% TAE 19,57%</p> <p>Aplazamientos de Compras</p> <p>(Opción 1) Aplazamiento de compras tres cuotas mensuales: Fecha de disposición: 15 de enero Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado pagar: 1.530€ 3 cuotas 510€ Comisión por aplazamiento: 30€ Tipo fijo deudor 0% TAE 17,48%</p> <p>(Opción 2) Aplazamiento de compras seis cuotas mensuales: Fecha de disposición: 15 de enero Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado pagar: 1.567,36€ Intereses: 67,36€ 5 cuotas de 261,29€ 1 cuota de 260,91€ Tipo fijo deudor 18% TAE 19,58%</p>
--	---

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>(Opción 3) Aplazamiento de compras 12 cuotas mensuales: Fecha de disposición: 15 de enero Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.637,62 € Intereses: 137,62€ 11 cuotas de 136,42€ 1 cuota de 137,00€ Tipo fijo deudor 18% TAE 19,57%</p> <p>Otras formas especiales de financiación: Fecha de disposición: 15 de enero Financiación especial a plazos y Financiación especial en cuotas: Importe total del crédito: 1.500€ Importe total adeudado: 1.637,62€ Intereses: 137,62€ 11 cuotas de 136,42€ 1 cuota de 137,00€ Tipo fijo deudor 18% TAE 19,57%</p>
<p>¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u otro servicio accesorio?</p>	<p>Tarjeta entorno El Corte Inglés y entorno Otros Establecimientos.</p> <p>No</p>
<p>Costes relacionados.</p> <p>Importe de los costes por utilizar la Tarjeta de crédito.</p>	<p>Tarjeta entorno El Corte Inglés y entorno Otros Establecimientos</p> <p>Comisiones por:</p> <p>Emisión de la Tarjeta: 0 €</p> <p>Duplicado de Tarjeta (por pérdida, robo u otros motivos): 3 €</p> <p>Mantenimiento o renovación anual de la Tarjeta: 0 € (anual por años contados desde la fecha de emisión)</p> <p>Exceso sobre el límite de crédito: 0 € (solo se cobrará una vez por cada periodo de disposición en que se supere el límite)</p> <p>Compras o retiradas en moneda distinta al euro: 3% sobre el importe convertido a euros</p> <p>Retirada de efectivo en cajeros automáticos:</p> <p>En España: 4% (mínimo 3 €)</p> <p>En países de la UE (excepto España): 4% (mínimo 3 €)</p> <p>En países fuera de la UE: 4% (mínimo 3 €)</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>Además, se cobrará el 100% de la comisión que aplique la entidad propietaria del cajero. Esta comisión se mostrará en pantalla antes de confirmar la operación.</p> <p>Retirada de efectivo en terminales de venta de El Corte Inglés con la Tarjeta entorno El Corte Inglés: 0 €</p> <p>Ingreso en cuenta corriente desde la Tarjeta de Otros Establecimientos: 4%</p> <p>Ingreso en la cuenta de la Tarjeta de El Corte Inglés desde la Tarjeta de Otros Establecimientos: 0 € (mínimo 0 €)</p> <p>Copia adicional del extracto o estado de cuenta, si el Titular la solicita y la Financiera decide cobrarla: 5 euros.</p> <p>Elaboración y envío de duplicados de contratos, certificados, estados de cuenta u otros documentos: 5 euros.</p> <p>Envío del Extracto Mensual en papel junto con el resumen de compras: 0,96 euros. Este importe podrá ser actualizado si el servicio de correos modifica sus tarifas oficiales. El Titular puede consultar el Extracto Mensual en su Área de Cliente, accediendo desde el enlace de la página web https://www.financieraelcorteingles.es o desde la App de la Tarjeta.</p>
<p>Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito.</p>	<p>Tarjeta entorno El Corte Inglés y entorno Otros Establecimientos.</p> <p>La entidad financiera podrá cambiar las condiciones de uso de la Tarjeta, avisando al Titular de forma individual con al menos dos meses de antelación antes de que entren en vigor. Si el Titular no comunica por escrito su decisión de cancelar el contrato y dejar de usar la Tarjeta dentro de ese plazo, se entenderá que acepta los cambios.</p>
<p>Costes en caso de pagos atrasados. La no realización de un pago podrá acarrear graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.</p>	<p>Tarjeta entorno El Corte Inglés y entorno Otros Establecimientos.</p> <p>Interés de demora: Si se retrasa en el pago, deberá pagar un interés adicional:</p> <p>(i) Si se aplica el tipo de interés indicado en el apartado "Tipo deudor", el interés de demora será ese tipo más dos puntos porcentuales.</p> <p>(ii) Si la financiación no tiene intereses, el interés de demora será 2,5 veces el interés legal del dinero.</p> <p>Además, si hay retraso, también deberá pagar los gastos que la entidad haya tenido para reclamar la deuda (como personal, comunicaciones o medios técnicos).</p> <p>Este gasto solo se cobrará una vez por cada cuota vencida y reclamada, según el siguiente calendario:</p> <p>Del día 1 al 7 tras el vencimiento: 0 € Del día 8 al 30 tras el vencimiento: 25 € A partir del día 31 tras el vencimiento: 40 €</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>Vencimiento anticipado. Si el Titular deja de pagar dos o más recibos, ya sea de compras normales o de cualquier modalidad de financiación especial, la entidad podrá cancelar el contrato de forma anticipada.</p> <p>Esto significa que se considerará vencida toda la deuda pendiente, y el Titular deberá devolver de inmediato el importe total adeudado, incluyendo las cantidades aplazadas.</p> <p>La Financiera podrá reclamar judicialmente el pago, previo requerimiento de pago que te realice, y bastará con un certificado emitido por ella misma, basado en sus registros contables, como prueba válida y suficiente de la deuda. Este certificado tendrá la consideración de documento que acredita una deuda líquida, vencida y exigible.</p>
4. OTROS ASPECTOS JURÍDICOS IMPORTANTES	
Tarjeta entorno El Corte Inglés y entorno Otros Establecimientos	
Derecho de desistimiento. Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.	Sí.
Reembolso anticipado. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.	Sí.
El prestamista tiene derecho a una compensación en caso de reembolso anticipado.	<p>El Titular puede devolver antes de tiempo, total o parcialmente, el dinero que haya usado, siempre que lo comunique por escrito a la entidad financiera.</p> <p>En ese caso, tendrá derecho a una reducción del coste del crédito, proporcional al tiempo que quedaba del contrato.</p> <p>Si el tiempo que falta para que termine el contrato es mayor de un año, la compensación que deberá pagar no podrá ser superior al 1% del importe devuelto.</p> <p>Si el tiempo restante es menor de un año, la compensación no podrá superar el 0,50%.</p> <p>Esta compensación se calculará sobre la cantidad que se devuelva por adelantado.</p>
Consulta en base de datos de solvencia patrimonial y crédito.	Sí. La Financiera le informará gratuitamente si su solicitud ha sido rechazada por consultar una base de datos sobre solvencia y crédito. Esta información no se dará si alguna ley, el Derecho de la Unión Europea o razones de orden o seguridad pública lo prohíben. Además, la operación solo se podrá realizar si la aprueba el Comité de Crédito de la entidad.
Derecho a un proyecto del contrato de crédito.	El Titular tiene derecho a solicitar, de forma gratuita, un proyecto del contrato de crédito antes de firmarlo. Este derecho no se aplicará si, en el momento de la solicitud, la Financiera no tiene intención de firmar el contrato con usted.
5. INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS.	
Tarjeta entorno El Corte Inglés y entorno Otros Establecimientos.	
a) Relativa al Prestamista	

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

Registro.	Entidad inscrita en el Registro de establecimientos financieros de Crédito del Banco de España con el número 8.805 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 10.207, Sección 8ª del L. de S. Hoja M-162765, Folio 78 – NIF A-81322448.
La autoridad de supervisión.	Banco de España, con domicilio en la calle Alcalá, 50. 28014-Madrid.
b) Relativa al contrato de crédito.	
Ejercicio del derecho de desistimiento	<p>El Titular del contrato puede cancelarlo sin pagar ninguna penalización y sin necesidad de explicar los motivos, siempre que lo comunique por escrito a la entidad financiera dentro de los 14 días naturales siguientes a la firma del contrato o a la recepción de las condiciones y la información previa, si esta se recibe más tarde.</p> <p>Para ejercer este derecho debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar su decisión por escrito a la dirección calle Hermosilla, 112, 28009 Madrid, usando cualquier medio legal que permita confirmar que la entidad ha recibido la comunicación. - Devolver a la entidad financiera el capital prestado y los intereses diarios generados, calculados según el tipo de interés del contrato, desde la fecha de la operación hasta el momento del reembolso. Este pago debe hacerse sin retrasos, y como máximo dentro de los 30 días naturales desde que se envió la comunicación de desistimiento. <p>Si no se ejerce este derecho, el contrato seguirá en vigor con todos sus efectos.</p> <p>Además, el derecho a cancelar este contrato no incluye el derecho a cancelar la compraventa, que se rige por sus propias normas.</p>
Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.	Si surge algún problema relacionado con su interpretación, aplicación o cumplimiento, se resolverá en los juzgados y tribunales españoles que correspondan al lugar de residencia del deudor.
Régimen lingüístico.	Toda la información y las condiciones del contrato se le entregarán en castellano. Si usted está de acuerdo, también nos comunicaremos con usted en castellano durante toda la vigencia del contrato de crédito.
c) Relativa al recurso	
Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso.	<p>La Financiera ofrece un servicio de información para resolver de forma rápida y sencilla cualquier duda o problema relacionado con sus productos o servicios, siempre que no se trate de una queja o reclamación formal. Puede contactar con este servicio llamando al 913 779 779, escribiendo a atencionfinanciera@elcorteingles.es o acudiendo a los puntos de atención al Cliente de los centros El Corte Inglés e Hipercor.</p> <p>Para presentar quejas o reclamaciones, puede llamar al teléfono gratuito 900 108 639. Si reside en Cataluña, también puede dirigirse al centro comercial de Cornellà, en la calle Salvador Dalí, 15-19, 08940 Cornellà de Llobregat. Además, hay hojas de reclamaciones disponibles para el Titular y, si corresponde, para los autorizados.</p> <p>La Financiera cuenta con un Servicio de Atención al Cliente conforme a la normativa vigente (incluida la Orden ECO/734/2004). Las reclamaciones</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>pueden enviarse por correo electrónico a servicioatencionclientes@elcorteingles.es.</p> <p>El reglamento de defensa del Cliente está disponible para quien desee consultarlo.</p> <p>Una vez presentada la reclamación, el Servicio de Atención al Cliente debe responder en un máximo de 15 días hábiles si se trata de servicios de pago, y en un mes para otros casos. Si no recibe respuesta en ese plazo o no está conforme con ella, puede acudir al Servicio de Reclamaciones del Banco de España (calle Alcalá, 50, 28014 Madrid).</p>
--	--

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL COMPLEMENTARIA DE LA TARJETA ENTORNOS OTROS ESTABLECIMIENTOS.

<p>SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO</p>	<p>Identificador único para ejecutar una orden de pago: El número que aparece en la parte trasera de la Tarjeta será su identificador único. La Financiera podrá cambiarlo si la Tarjeta se reemplaza por otra.</p> <p>Forma y procedimiento para comunicar el consentimiento para la ejecución de una operación de pago y la retirada de dicho consentimiento: Para autorizar un pago, el Titular debe presentar la Tarjeta e introducir su número secreto (PIN) en el terminal del comercio, o bien firmar el comprobante de compra. Esto confirma su acuerdo con la operación y genera la obligación de devolver el importe a la entidad financiera. Si la Tarjeta tiene tecnología <i>contactless</i>, el Titular puede autorizar el pago acercándola al terminal o usando un dispositivo móvil vinculado. En algunos casos, también se pedirá el PIN o una verificación biométrica. En compras por Internet, se considerará que el Titular ha autorizado el pago si introduce los datos de la Tarjeta (número, fecha de caducidad y código CVC), una clave enviada por SMS o <i>push</i>, su contraseña de comercio electrónico o una verificación biométrica. Para pagos inferiores a 50 €, la Financiera puede no pedir ninguna clave o verificación. En los cajeros automáticos, siempre será necesario introducir el PIN. Una vez autorizado el pago, el Titular no podrá cancelarlo.</p> <p>Momento de recepción de una orden de pago: Se entenderá que una orden de pago hecha con la Tarjeta ha sido recibida cuando llegue a la Financiera. Si la orden llega en un día no laborable para los bancos, se considerará recibida el siguiente día hábil.</p> <p>Plazo máximo de ejecución de los servicios de pago que deban prestarse:</p>
---	--

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>La Financiera ejecutará una orden de pago, como máximo, al final del siguiente día laborable desde que la reciba, siempre que se trate de operaciones en euros, pagos nacionales en monedas de países de la UE que no usen el euro, o pagos que solo impliquen cambiar entre euros y la moneda de un país de la UE que no use el euro, siempre que ese cambio se haga en ese país y, si es un pago entre países, que se haga en euros. Si la orden de pago se hace en papel, el plazo se amplía un día laborable más.</p> <p>Para otros tipos de operaciones, la entidad podrá tardar hasta cuatro días laborables desde que reciba la orden.</p> <p>La fecha en la que se cargue el importe en la cuenta del Titular no será anterior al momento en que se haga el cargo.</p> <p>Límites a las operaciones de pago a realizar mediante la Tarjeta: La Financiera establecerá un límite de crédito para la Tarjeta, una vez haya evaluado y aprobado el riesgo crediticio del Titular. Además, el importe máximo que se podrá retirar en cajeros automáticos cada día, tanto en España como en el extranjero, será de 600 euros.</p>
SOBRE LOS TIPOS DE CAMBIO	<p>Tipo de cambio: Cuando se use la Tarjeta en el extranjero, el importe que se cargue al Titular será el equivalente en euros que la Financiera haya tenido que pagar en la moneda local.</p> <p>El Titular acepta que la Financiera podrá aplicar de forma inmediata cualquier cambio en el tipo de cambio de referencia, sin necesidad de avisarle con antelación.</p>
SOBRE LA COMUNICACIÓN	<p>Medios de comunicación: La información y las comunicaciones entre las partes se enviarán normalmente por correo electrónico. También podrán hacerse, si corresponde, a través de la página web o la aplicación de la Tarjeta.</p> <p>Formas y frecuencia de la información: La información prevista en la Orden Ministerial se facilitará en papel o en otro soporte duradero, de forma gratuita y periódica, al menos una vez al mes, y una vez que el importe de la operación se haya cargado en la cuenta del ordenante.</p> <p>Lengua del contrato: El contrato se firma en castellano y, salvo que se acuerde lo contrario, todas las comunicaciones de la Financiera al Titular o, si corresponde, al autorizado, se harán en esta lengua durante toda la relación contractual.</p> <p>Accesibilidad de la información y condiciones del contrato: El Titular tiene derecho a pedir en cualquier momento a la Financiera una copia de las condiciones del contrato, así como la información que exige la ley sobre los servicios de pago.</p>
SOBRE LAS RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN	<p>Obligaciones del Titular en relación con la utilización, conservación y custodia de la Tarjeta:</p>

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

Al recibir la Tarjeta, el Titular y, si corresponde, los autorizados deben firmarla de inmediato y guardarla con cuidado, igual que el número secreto si lo tienen. Deben usar la Tarjeta según lo establecido en el contrato y proteger todos los elementos de seguridad. No está permitido escribir el número secreto de forma que pueda entenderlo otra persona, ni anotarlo en la Tarjeta ni en documentos que se lleven junto a ella.

Si la Tarjeta se pierde, se la roban o alguien más conoce el número secreto, o si se detecta cualquier problema con la cuenta, el Titular o los autorizados deben avisar a la Financiera lo antes posible.

La notificación puede hacerse por cualquier medio, aunque en casos de pérdida, robo o uso no autorizado, debe hacerse llamando al número de teléfono habilitado para ello.

Una vez recibida la notificación, la Financiera tomará las medidas necesarias para evitar que se siga usando la Tarjeta.

Bloqueo del instrumento de pago:

La Financiera podrá bloquear el uso de la Tarjeta si existen motivos justificados, como problemas de seguridad, sospechas de uso no autorizado o fraudulento, o si considera que hay un alto riesgo de que el Titular o, en su caso, el autorizado no pueda pagar.

En ese caso, se informará al Titular del bloqueo antes de que ocurra o justo después, por carta, por teléfono o mediante un mensaje SMS al número que haya facilitado.

La Tarjeta se desbloqueará o se sustituirá por otra sin coste cuando desaparezcan las causas del bloqueo. El Titular también podrá pedir que se desbloquee.

Además, la entidad podrá limitar el uso de la Tarjeta si existen razones justificadas para ello.

RESPONSABILIDAD EN OPERACIONES DE PAGO NO AUTORIZADAS.

Si se realiza un pago con la Tarjeta sin autorización del Titular, la Financiera devolverá el importe de esa operación.

Sin embargo, el Titular deberá asumir hasta 50 euros si el uso no autorizado se debe a la pérdida, robo o uso indebido de la Tarjeta, salvo que:

- a) no haya podido detectar el problema antes del pago (excepto si actuó con fraude), o
- b) la culpa sea de la Financiera o de un tercero que trabaje para ella.

Si el Titular o los autorizados han actuado con fraude, negligencia grave o no han cumplido con sus obligaciones de seguridad y aviso, deberán asumir todas las pérdidas, sin límite de 50 euros.

El Titular no será responsable si el uso indebido fue por internet y solo se usaron los datos impresos en la Tarjeta, siempre que no haya actuado con negligencia o fraude y haya avisado sin demora.

TARJETA EL CORTE INGLÉS

Información Normalizada Europea Sobre Crédito al Consumo

La información resaltada en **negrita** es especialmente relevante.

Las fechas de todos los ejemplos están calculadas bajo un año de 365 días.

	<p>Si la entidad no exige una verificación reforzada (como un código o huella), el Titular solo será responsable si actuó con fraude.</p> <p>Si la Tarjeta fue robada y se usó de forma fraudulenta, el Titular deberá presentar una denuncia si la entidad lo solicita.</p> <p>Si el Titular detecta un pago incorrecto o no autorizado, debe avisar a la entidad lo antes posible y, como máximo, en un plazo de 13 meses desde el cargo.</p> <p>La entidad financiera es responsable de que los pagos se hagan correctamente. Si no lo hace, deberá devolver el importe sin demora y dejar la cuenta como estaba antes del error. También deberá investigar lo ocurrido si el Titular lo solicita.</p>
--	---